



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

SAN BERNARDO DEL VIENTO

San Bernardo del Viento, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ESLEREIDA RACINI YEPEZ
DEMANDADO: PEDRO NEL BALLESTA MADARIAGA.
RADICADO N°: 2020-00122-00

En atención a la solicitud de retiro de la demanda, a través del correo electrónico institucional, por parte de la apoderada de la parte demandante, este juzgado considera, conforme las previsiones del artículo 92 del CGP, ser legal y procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE

- 1.- Acéptese el retiro de la demanda presentada por la endosataria al cobro judicial de la señora Eslerida Raccini Yepes y sus respectivos anexos.
- 2.- Archívese el proceso previo las anotaciones correspondientes en la Plataforma TYBA

CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b439f8ab27510d1feb2666cdc572369ba1aa7790198e3cdbcc27ded273b2976f

Documento generado en 14/10/2020 07:56:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>